ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 5 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,143

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 5—San Zacarías, profeta y santa Isabel.
Van 309 dias transcurridos, faltando 56 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 14 m. y se pone á las 6 h. 46 m.
Luna llena (4.° dia).

EL SIGLO

CORREO DE EUROPA

Lisboa, Octubre 16 de 1895.

Señor director de El Siglo:

La insurreccion cubana—El número de insurrectos—Reconocimiento de beligerancia—Meeting en Chicago—Colonizacion militar.

El *Times* publica una nueva carta de su corresponsal en la Habana, fechada el 21 de Septiembre. Comienza diciendo que las últimas operaciones militares carecen de importancia, y que los insurrectos continúan su obra de destruccion.

Diez mil hombres de los refuerzos últimamente llegados están distribuidos por las provincias de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe.

El resto de las tropas enviadas está en Santa Clara.

El número de los insurrectos ha aumentado en los últimos dias. Hoy se cuenta en el campo enemigo una más gente significada.

Antonio Maceo se ha trasladado á Puerto Príncipe. Máximo Gomez á Placetas, en Santa Clara.

Parece que confían en aumentar el núcleo de sus fuerzas al marchar del Oeste.

...os distritos están recientemente reforzados por... Pancho Carrillo desembarcó en la semana última ...un cuerpo de insurrectos.

El general Martinez Campos continúa atendiendo la organizacion de la campaña con una actividad infatigable, estando en todas partes, viéndolo todo por sí mismo.

El corresponsal estudia luego si la transformacion de la isla de Cuba en República beneficiaría á aquel país.

Afirma con resolucion que lo perjudicaría profundamente.

La dificultad principal está en las razas, pues los negros jamás se asimilarían á los blancos, por los prejuicios existentes, hondos y arraigados allí.

Los negros son un importante factor de la insurreccion presente.

Maceo es el moreno más influyente, de mayores prestigios.

Si España, lo que no es de ningun modo posible ...ocurra, perdiera su dominio de la isla de Cuba, de los celos de raza surgirían otras complicaciones.

Los cubanos pacíficos no podrian tomar parte en la administracion, confiriéndoseles los puestos tan solo á los que hubieran luchado con los insurrectos.

Los blancos se opondrian reclamando el auxilio de inteligencias superiores.

...os mulatos resistirian tal predominio, con lo que ...ria inevitable la anarquía, la guerra civil.

...to sería el último golpe, golpe mortal para la ...ridad de Cuba.

...para esa situacion con la República de Santo Domingo, y completa el cuadro describiendo los horrores inevitables de tales luchas.

Los insurrectos, soñando con la independencia que ...alcanzarán, ya tienen pensado el reparto que ...hacer. Dicen que los blancos se quedarian con Santa Clara, Matanzas y Pinar del Rio, satisfaciéndose los negros con Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Se constituirían entonces dos estados independientes.

Los blancos se equivocan de medio á medio en tan fantásticos cálculos.

La poblacion de color les dominaría imponiendo la fuerza con disturbios constantes, con un trastorno general.

Los blancos tendrian que solicitar la proteccion del gobierno de Washington, equivalente á la anexion, porque los políticos yankées no permitirian la anarquía perpétua en las inmediaciones de su República.

La energía americana apresuraría á los cubanos, ...a propiedad pasaría á manos de fuertes sindicatos yankees.

Los cubanos ganarian poco al ser un factor importante de la Union Federal. La ventaja sería únicamente para los defensores de la doctrina de Monroe.

El corresponsal del *Times* ve tan solo en la independencia un preliminar de la absorcion de la isla de Cuba por la federacion americana.

Cuba tiene su única salvacion en un amplio sistema descentralizador.

Los cubanos se gobernarian entonces por sí mismos, y cesarian todos los cargos contra la administracion española.

...sta retendria su posicion en América, que sería siempre valiosa para los emigrantes, para el comercio, para la civilizacion.

España continuaria su comercio con una colonia ...y distante, y los comerciantes peninsulares seguirían negociando principalmente con compatriotas ...os.

Cuba recogeria la inmigracion española, cuyos ...eros, sin competencia y asegurada la tranquilidad, ...arian trabajo en abundancia.

Constituida Cuba en colonia autonómica acudirían capitales á la isla, reviviendo las hoy moribundas ...strias.

...as concesiones mútuas arancelarias entre España ...uba, facilitarían el cambio de productos.

Meditada la situacion—concluye el corresponsal—...sejo como medida salvadora una descentralizacion ámplia que haría terminar el movimiento re...e con la union mas estrecha de Cuba á España.

—

Un extenso artículo dedica hoy el *Journal des Débats* á demostrar la imposibilidad de que el gabinete de Washington reconozca como beligerantes á los rebeldes cubanos.

El sentido de la responsabilidad internacional ha ...rto los ojos á los que dirijen la política exterior de los Estados Unidos. Para cuantos tienen la menor idea del derecho internacional los insurrectos no representan una ó dos provincias de la isla ni siquiera representan un gran partido político.

...s gentes que se reclutan entre la turba, de negros y mulatos cuyo sueño es vivir sin trabajar.

Ademas ni hubiera podido estallar la insurreccion, ...odría continuar un solo dia sin la ayuda y dirección de hombres que ni siquiera son cubanos.

Los jefes de los separatistas son filibusteros que ...llegado á la isla desde los Estados Unidos ó antiguos cubanos que se han naturalizado en la gran República norte-americana y se acogieron á la bandera de las estrellas para arrastrar á los Estados Unidos á una lucha en que ninguno tiene nada que ...no ser España y su colonia.

Finalmente se explica, á juicio del *Journal des Débats*, que el gobierno de Washington no pueda pensar un solo instante en reconocer la beligerancia de individuos de tal especie.

—

Ampliando el *Standard* detalles del gran *meeting* celebrado en Chicago en favor de la beligerancia de los insurrectos cubanos, dice que fué presidido por Smith, alcalde de Chicago.

Se leyeron telegramas simpatizando con la idea de Altgher, gobernador del Estado de Illinois, de los senadores Coll, de la Florida, y Cullom, del ...s, y de varios diputados.

Asistieron representantes de diversas Asociaciones, entre ellas de la Legion Leal de la Asociacion de ...derados, de la de Veteranos del gran ejército de mar y tierra de la República, de los Hijos de la Revolucion, de 25 sociedades de trabajadores y de otras muchas.

Entre los numerosos mensajes leidos en el *meeting* ...produjo mayor entusiasmo fué el de Gonzalo ...da, secretario de la Junta cubana en los Estados Unidos.

Se tomaron por unanimidad distintos acuerdos de simpatía hácia los cubanos y de protesta contra ...nia de España.

Uno de los acuerdos es el siguiente: "Manifestamos nuestra indignacion ante el espectáculo de que ...el Océano tantos buques cargados de soldados españoles para fusilar al valeroso pueblo que ...sea gobernarse á sí mismo. No sentimos animosidad contra España, pero creemos deber nuestro, ...ciudadanos de una República, manifestar nuestras simpatías hácia nuestros vecinos cubanos".

El *meeting* terminó con una apelacion al pueblo ...ano para que se una á esta prueba de simpatía á la insurreccion cubana y otra á las Repúblicas americanas para que hagan lo mismo.

—

El *Diario del Ejército* de la Habana en un brillante artículo discurre acerca de la política que, vencida la insurreccion, debe adoptarse para que no ...n á ser posibles los alzamientos revolucionarios. Censura al señor Romero Robledo porque desoyó las observaciones patrióticas de un general ... Pide una colonizacion bien pensada y con...o sostenida.

Termina diciendo:

La *colonizacion militar* resuelve el problema. Con ella, las extensas comarcas que quedarán arruinadas podrán volver á levantarse poco á poco. Con ella, el trabajo de las fincas azucareras tendrá mas seguridad y economía. Con ella, el bandolerismo resultaría destruido. Con ella, ¡quien sabe!, hasta podría obtener un premio positivo, un capital holgado, una ganancia segura el soldado que se expuso á morir cien veces, y aun el huérfano y el padre desvalido del que perdió la existencia.

Insistimos en que hay muchos y buenos planes, á partir del que formó el general Cassola en tiempo de don Fernando Leon y Castillo, hasta el mas completo de 1891, á que hemos aludido.

No se echen en saco roto estas indicaciones; arránquense de los archivos los expedientes, óigase la opinion de personas autorizadas, y téngase preparado algo que sirva para reconstruir lo que los insurrectos están quemando, y que proporcione á la vez los medios de que la *hidra separatista no vuelva á reproducirse*.

Así esta isla deberia al Ejército doble agradecimiento. El de la paz, beneficio hermoso conseguido con su sangre, y el de la reconstitucion de la riqueza, logrado merced á su esfuerzo."

El Parlamento francés—La crisis ministerial y Ribot—Antecedentes—La crisis parlamentaria.

El Parlamento francés no ha reanudado aún sus tareas y los rumores de discusiones entre los ministros adquieren cada dia mayor consistencia. A nadie se oculta ya que la expedicion de Madagascar ha dado á conocer el antagonismo latente entre los ministros de la Guerra y de la Marina. Este antagonismo es una antigua enfermedad de que padecen esos organismos administrativos en Francia; pero el mal ha entrado en el período agudo, y concluirá con una crisis, ó por lo menos con una modificacion ministerial, á pesar de los esfuerzos de Mr. Ribot para conjurarla. Llueven sobre los ministros cartas de diputados anunciando interpelaciones, y la opinion pública está conmovida ante la inhumanidad con la cual han sido y son tratados los pobres soldados heridos ó gravemente enfermos que regresan de Madagascar.

Los cargos y acusaciones se multiplican contra la incuria del gobierno, y es muy posible que la agitacion haga necesario un cambio completo de ministerio. El general Zurlinden, para ponerse á cubierto de la tormenta, presentó dos veces la dimision de su cargo; pero Mr. Chamtemps ministro de las Colonias apoyado por sus correligionarios los radicales, espera la batalla y quiere disfrutar hasta el último momento las delicias del poder.

Mientras tanto se acerca la crisis parlamentaria, el general Duchesne emplea toda su diligencia para llegar cuanto antes á Tananarive y Mr. Ribot cuenta con el efecto que una victoria produciria en el país y en la Cámara. La columna de que dispone aquel general está muy mermada por las enfermedades, y no sabemos lo que será en cuanto comience la estacion de las lluvias torrenciales que generalmente se presentan en aquellas latitudes del 1.° al 10 de Octubre.

Va á llegar el caso de saber si los hovas presentan ó no la batalla que hasta ahora han ido aplazando prudentemente, con objeto sin duda, de dar lugar á que el clima debilitase y disminuyese el ejército francés.

Nadie duda del resultado final, todo el mundo tiene por segura la derrota de los hovas; pero lo que causa inquietud, es la prosecucion de la empresa. El clima continuará su obra mortífera, y la pequeña columna de héroes, despues de haber entrado en Tananarive, puede encontrar allí la tumba en vez de la tierra de promision.

El silencio absoluto y la inercia fatalista de los hovas son cosas que deben llamar la atencion; no hay que olvidar los consejos mas ó menos pérfidos que les dan ciertos europeos, y de los cuales parecen aprovecharse; el sistema de espías é informes por ellos establecido, y la posibilidad de que en estos últimos seis meses hayan recibido abundante material de guerra.

Todo eso es profundamente triste, y mas cuando se piensa en las numerosas víctimas que han producido y producirán aun la ligereza, la imprevision, las ambiciones y los intereses personales. Diríase que la tercera República ha llegado á un período crítico, y que sus hombres olvidan las lecciones de lo pasado; aquella famosa expedicion de México, tan funesta para el segundo Imperio, reproducen en Madagascar las mismas faltas, los mismos errores que combatieron con la mayor energía, dejando que el régimen actual se descomponga en las mallas de una vasta asociacion casi masónica de mezquinos intereses particulares.

La popularidad del rey de Bélgica—Una anécdota

El rey de Bélgica ha hecho durante veinte dias el gasto de la conversacion de los parisienses. Toda su historia pública y privada ha sido contada y referida por centésima vez en las columnas de los periódicos de Paris. Un cronista dice que S. M. tiene *cincuenta años*—¡oh adulacion cortesana!—cuando nadie ignora que Leopoldo II nació en 1835 y subió al trono en 1863. En una revista de la capital francesa leo lo siguiente:—«de estatura elevada, esbelto, derecho, la frente ancha, nariz aguda, usa monóculo y su barba tiene algunas canas». Efectivamente, la estatura del Rey es elevada pero la esbeltez ha desaparecido ante una curvatura muy pronunciada natural á los sesenta años, y su barba no tiene algunas canas sino que es enteramente blanca. Decididamente para ser galante con los Reyes, es preciso mirarlo con ojos de republicano.

Lo cierto es que Leopoldo II en vez de encargar á extraños el arreglo de sus asuntos, ha preferido ocuparse personalmente de ellos—y ha hecho bien—porque encontró una prensa simpática perfectamente preparada y ha conseguido en Paris cuanto le ha convenido.

El rey de Bélgica disfruta de gran popularidad en su país y de mucha consideracion en Europa. Dícese que es gran aficionado de obras artísticas y muy inteligente en pintura. A propósito de esto refiérese que S. M. recorriendo una exposicion de cuadros en Bruselas, notó una obrita, que quiso adquirir. El autor se puso inmediatamente á las órdenes del soberano.

Tratábase de un paisage, efecto de sol poniente, con unos carneros, paciendo en un prado. Cuando se habló del precio, el paisajista dijo al Rey:

—Señor, no pido por los carneros mas que su valor en el matadero es... cincuenta francos por cada uno.

El monarca lanzó una rápida mirada al lienzo: contó mentalmente diez ó doce carneros, y por 600 francos el cuadro le parecia barato.

—Está bien—dijo al pintor—me quedo con la obra.

Tres ó cuatro dias despues fué llevado el cuadro al palacio de Lacken.

Contáronse los carneros, y el pintor hizo observar gran cantidad de puntos blancos que se iban perdiendo en el horizonte en el fondo del cuadro.

—Es preciso contar bien—dijo con gravedad el paisajista—porque hay á lo menos mil.

—Pero—añadió modestamente el Rey—me parece que son nubes de polvo...

—No, señor; son carneros.

—¿Me da usted su palabra de honor?

—La doy.

Y el Rey mandó entregar al artista 50.000 francos por un cuadro que vale 1 500.

Leopoldo II pasa el invierno en su castillo de Lacken y el verano en Ostende, á orillas del mar en el hermoso *chalet* de madera, regalo de la Reina de Inglaterra, quien se lo mandó de Londres, enteramente listo y dispuesto para ser habitado: no habia mas que montarlo.

Es frecuente ver al Rey de los belgas hablando en la playa con gentes del pueblo. En cierta ocasion la mujer de un pescador le explicaba las angustias porque habia pasado el dia antes, viendo á punto de zozobrar una lancha en la cual se hallaba su marido, y la alegría sentida buando una inmensa ola depositó en la arena junto á ella, la frágil embarcacion con el esposo sano y salvo.

—¡Qué impresion debió usted experimentar!—exclamó el Rey conmovido.

Y la pobre mujer contestó con una frase admirable:

—¡Ah señor!—dijo—¡Me parece que todo el mar me entraba en el vientre!...

El rey de Portugal en Paris

Tambien el Rey de Portugal ha tenido una cariñosa y simpática recepcion en Paris.

El presidente de la República ha dado un banquete en honor del monarca lusitano, y el *Fígaro* le dedica una fiesta nocturna en los lujosos salones de su hotel.

El rey se hospeda en el hotel Bristol, donde ha recibido la visita del cuerpo diplomático y de otros altos personages.

En vista de la curiosidad que inspira su viaje, ha hecho saber que este no tiene carácter alguno político, pues dice que en su país no hay actualmente grandes complicaciones.

Añado que le ofreció al emperador Guillermo ir á Kiel, y como en aquella ocasion se vió imposibilitado de cumplir el ofrecimiento, propónese hacerlo ahora, visitando de paso otros jefes de Estado.

Mañana sale de Paris para Italia, Alemania ó Inglaterra.

El ex-director de "L'Evenement" y las pesquisas de la policía

El ex-director de *L'Evenement* que se habia ausentado de Paris para sustraerse á las pesquisas de la policía, quedó detenido el mártes en la Conserjería de dicha ciudad, donde ocupa una celda ordinaria.

Mr. Edmond Magnier es muy frugal en sus comidas; limítase en cada una de ellas á hacerse servir un plato de un restaurant próximo á la prision. Esta frugalidad se la impone su carencia absoluta de recursos.

Su amigo y consejero Mr. Cheun, que le representó en los debates del negocio de los caminos de hierro del Sur, ha dado principio á sus trabajos con el fin de que sean reconocidos á su cliente sus derechos de senador, que han de servirle para protestar contra su arresto y pedir la excarcelacion.

El acusado declaró ante Mr. Cochefort, jefe de seguridad, que el dia que se decidió á abandonar su domicilio, á pesar de estar éste vigilado por numerosos agentes de policía, partió para Orleans despues de haber recibido de un amigo el importe de una carta-órden.

El antiguo presidente del Consejo general del Tar entró en España pasando por Tolosa y Luchon, se encarcó allí para Argelia y regresó á Francia por Italia y Suiza.

Los sucesos de Maguncia y la acusacion de un periódico—¡Hay jueces en Berlin!

Alemania es una potencia eminentemente militar, donde las instituciones armadas gozan mayor prestigio que en cualquiera otra nacion del mundo.

Pues bien: ha poco un periódico de Magdeburgo el *Wolsktime*, publicó un artículo redactado en términos muy violentos, condenando brutalidades y excesos cometidos en Maguncia por varios oficiales del ejército.

El doctor Luz, redactor responsable del citado periódico, hubo de comparecer ante los tribunales civiles por injurias á las instituciones armadas; pero el *Landgericht* de Magdeburgo, que vió la causa en primera instancia, pronunció fallo absolutorio.

No se conformó el fiscal, elevándose la causa al Reichsgericht, ó sea Tribunal Supremo del Imperio.

Este tribunal acaba de conformar el fallo anterior, fundando su decision en muy juiciosos considerandos, cuyo resumen es el siguiente:

Los términos del artículo incriminado no se puede negar que son enérgicos y, en parte, hasta ofensivos; pero de ellos se desprende claramente que el autor no quiso atacar á las instituciones armadas en general, sino solo á determinados individuos del ejército.

A la prensa no se le puede negar el derecho de denunciar y criticar abusos, y en el caso presente de tales se trata, pues consta que se cometieron graves excesos y atropellos contra personas civiles, por parte de militares Actos de esta naturaleza son contrarios á la cultura que se supone en las clases superiores del Ejército y á las leyes del Estado.

Dichos actos merecen la censura de la opinion pública, de que es órgano la prensa. Las críticas de los periódicos, cuando se fundan en hechos verídicos, por una parte ponen los abusos en conocimiento de las autoridades, y por otra parte ejercen sobre éstas cierta presion moral para que practiquen diligencias, y, si procede, repriman y castiguen dichos abusos.

El acusado, pues no hizo sino obrar en pró del interés que debe tener todo ciudadano para que actos como los aludidos no se produzcan. Tambien hay motivos para dar fé á lo que declara de que una simple denuncia por su parte hubiese quedado sin efecto siendo indispensable para el castigo de los abusos que éstos se hicieran objeto de discusion pública.

Los periódicos alemanes han levantado acta de esta para ellos tan importante decision, que regula en lo sucesivo, de un modo claro y terminante, la legislacion relativa al derecho de crítica de la prensa respecto de los actos de las instituciones armadas, ó sean el Ejército y la Marina de Guerra.

¡Il y á des juges á Berlin!

Desistimiento de un viaje

A última hora está decidido que el Rey de Portugal no irá á Roma para ver á sus parientes los reyes de Italia como se ha dicho.

En vez de ir á la capital italiana se dirijirá á Monza, en donde visitará á sus tios Dícese que esta variante en el itinerario del viaje del Rey Cárlos obedece á deseos manifestados por los reyes de Italia, que quieren librarle así de lo violenta que sería su actitud respecto del Papa si fuera á Roma. Despues de su visita al Quirinal no podria ver á Leon XIII, pues aunque lo intentara, éste se negaría á recibirlo.

El Corresponsal.

Nuevo regimiento

Aunque de una manera muy vaga, se viene hablando en los círculos oficiales de la creacion de un regimiento de artillería montada que se considera necesario para el cuidado de nuestra extensa frontera desguarnecida.

La creacion de la nueva fuerza está resuelta, segun se asegura, para cuando se tenga la sancion de los nuevos impuestos.

El gobierno dotaria la nueva fuerza con artillería adecuada que procura comprar, formando un cuadro de oficiales con alumnos de la Academia Militar.

Se ha llegado á hablar en los círculos militares del Teniente coronel Diego Lamas como candidato muy probable para el mando del cuerpo á crearse.

Creemos que hay en esto un poco de anticipacion y mucho mas en lo que se refiere a segundo jefe. Sin embargo, suenan nombres.

EXTRAVIO DE CARTAS

Con motivo de los cargos hechos á nuestro correo por un anónimo denunciante en *La Tribuna* de Buenos Aires, uno de nuestros reporters conversó ayer con altos empleados de esa reparticion, quienes le hicieron las siguientes manifestaciones:

En primer lugar que no es exacto que de la correspondencia ordinaria se tome nota particular en ningun correo del mundo, como dice el denunciante que se ha hecho con sus cartas en Buenos Aires.

El procedimiento que se sigue no es ese. Las cartas de la correspondencia ordinaria se anotan en total en la Guia, y al abrirse la balija en el sitio de destino se cuentan y se distribuyen luego a los repartidores.

Aquí no se han presentado quejas por extravio de cartas, lo que sería raro siendo tantas las que se pierden segun el anónimo denunciante.

Aquí no hay *gabinete negro* para la violacion de la correspondencia. Sería inútil, porque la correspondencia de los conspiradores (*perruque blonde collet noir*) no se envia por correo sino por particulares.

Cuando se reciben las balijas se abren en presencia de 30 ó 40 empleados en que los hay de todos los pelos políticos, y delante de todos se distribuyen las cartas para el reparto.

La violacion no podria hacerse sin que se supiera por revelacion de tantos testigos

La Direccion de Correos considera tan destituida de seriedad la denuncia, que no cree conveniente hacerle los honores de una rectificacion.

PEDIDO DE INDULTO

Al excmo. señor presidente de la República, don Juan Idiarte Borda—Excmo. señor:—José P. Massera, defensor de oficio del condenado á muerte Tomás Duarte, usando del derecho consagrado por el artículo 142 de la Constitucion de la República, ante V. E. como mejor proceda, me presento y digo:

Que vengo á solicitar de la alta ilustracion de V. E. quiera dignarse usar de la prerrogativa que le acuerda el artículo 84 de nuestra Carta Fundamental, decretando la conmutacion de la pena de muerte que va á aplicarse á mi defendido.

Al dar este paso, Excmo. señor, no me guia solamente el extricto cumplimiento del primordial deber de la defensa, de agotar todos los recursos legales en favor del reo; me impulsa tambien la firme conviccion que abrigo de que la pena capital no es el remedio que la ley y la verdadera justicia exijen en este caso para castigar el delito del desdichado Duarte.

I

La sentencia que condenó á Duarte á la pena capital contiene un vicio legal esencial, que deseo poner en claro antes de analizarla con la piedra de toque del principio abstracto de justicia.

Ese vicio consiste en haber hecho una aplicacion equivocada del inciso 4.° del artículo 320 del Código Penal.

Dice esa sentencia:—«Considerando: Que con arreglo á las conclusiones del precedente veredicto los procesados son culpables del delito definido y penado en el artículo 320 número 4 del Código Penal.»

Yo entiendo, Excmo. señor, que este considerando encierra un error jurídico y que el veredicto no obligaba á los jueces á la aplicacion de ese artículo.

Pido á V. E. toda su atencion en la demostracion que con la brevedad posible, paso á hacer.

¿Qué dice el número 4 del artículo 320 del Código Penal?

«Se aplicará la pena de muerte si el delito fuese cometido.... 4.° *Como medio para ejecutar* uno de los delitos previstos en las secciones I y II del título XI (hurto y robo), *en el acto de cometerlo ó inmediatamente despues, para transportar la cosa sustraida, procurarse la impunidad, ó por no haber podido realizar el fin propuesto.*»

De manera que la pena de este artículo corresponderá cuando se haya cometido el homicidio:

1.° En el momento mismo de cometerse el robo ó hurto y como medio para llevar á cabo éste.

2.° Inmediatamente despues y tambien como medio de efectuar el robo ó hurto.

3.° Como medio para transportar la cosa sustraida.

4.° Para procurarse la impunidad, y

5.° Por no haber podido realizar el fin propuesto.

Ninguno de estos casos, Excmo. señor, ha ocurrido con Duarte y di Gregori.

Para demostrarlo me atendré al propio veredicto que sirve de base á la severa sentencia de que me ocupo.

Resulta de dicho veredicto que los encausados se presentaron de visita en la casa de las víctimas (1.ª proposicion) é intimaron á poco de estar allí, á la señora Columbi y á la señorita Martinez, les entregaran el dinero amenazándolas (2.ª proposicion). Habiendo recibido el dinero, registraron los muebles, apoderándose de alhajas y alguna ropa (3.ª proposicion); y, verificado el registro y robo, cometieron á presencia de sus víctimas (4.ª proposicion). La señorita Martinez huyó, mientras cenaban ó despues de la cena, siendo perseguida por Duarte que no la alcanzó, refugiándose aquélla en casa de José Botto (4.ª proposicion). Despues de eso, es decir, transcurrido un lapso mas ó menos largo desde la cena, di Gregori dió varios golpes de escopeta en la cabeza á la señora Columbi y posteriores á esos golpes fueron las dos puñaladas de Duarte á la misma señora (6.ª y 7.ª proposicion). Despues de esto, herida la señora Columbi y en salvo la señorita Martinez, tal vez cuando ya la policía habia recibido aviso, Duarte y su compañero huyeron del teatro del crímen.

Ahora bien, Excmo. señor: ¿hay en la comision de este delito, tal como el jurado lo constata, algun fundamento que dé base razonable y legal á la aplicacion del art. 320 inc. 4.° del C. Penal? El homicidio de la señora Colombi no fué cometido *como medio para ejecutar el robo*, ni en el *instante mismo* de cometerse éste ni *inmediatamente despues*, porque segun el veredicto citado, cuando fué perpetrado el homicidio, el robo ya se habia llevado á cabo, habiendo cenado los encausados despues del robo á presencia de sus víctimas, produciéndose la fuga de la señorita Martinez, durante la cena ó despues de ella, hechos todos anteriores á la muerte de la señora Columbi (3.ª y 4.ª proposiciones).

Es evidente que ha mediado un intérvalo de tiempo de alguna consideracion entre ambos delitos y que por lo tanto, no pueden aplicarse ni el 1.° ni el 2.° de los casos ennumerados mas arriba como incluidos en el número 4.° del artículo 320 de la referencia.

Admitido que Duarte y Di Gregori no mataron como medio de cometer el robo, en el momento de cometerlo ni inmediatamente despues, es absurdo tambien suponer que mataron *para transportar los objetos sustraidos*, hipótesis ridícula, pues los objetos robados fueron unos pesos, unas alhajas y alguna poca ropa. El tercer caso indicado tampoco tiene pues cabida

¿Intentaron acaso procurarse la impunidad con el homicidio? Falso tambien, excelentísimo señor. Cuando el homicidio se efectuó, ya la señorita Martinez habia huido y llegado á la de José Botto, de modo que no es dable pensar que los matadores hayan intentado procurarse una impunidad con que no podian contar desde que un testigo del robo estaba en salvo y quizás en ese momento ya los habia denunciado. El 4.° caso es tambien inaplicable por lo tanto.

Ahora bien ¿lo será el 5.° caso? ¿Cometieron el homicidio por no haber podido realizar el fin propuesto? Tampoco, excelentísimo señor. Cuando Duarte y Di Gregori mataron á la señora Columbi, el robo ya se habia cometido con bastante anterioridad, como queda demostrado mas arriba, con el propio veredicto del Jurado.

Ninguno, pues, de los casos que encierra el artículo 320 del Código Penal en su número 4, es el de los matadores de la señora Colombi, y por lo mismo, desaparece la única base legal de la sentencia.

La exposicion de los hechos del veredicto revela que no existe conexion causal entre el robo y el homicidio perpetrados por Duarte y Di Gregori, que falta el lazo íntimo, la relacion de medio á fin, que exige nuestra ley penal, á diferencia de otros códigos, para que sea dable la imposicion de la pena de muerte.

De esa exposicion de hechos resulta tan solo la comision de dos graves delitos por los mismos autores en momentos diversos, delitos por los cuales no puede justamente imponerse la pena capital.

II

Paso ahora, Excmo. señor, á expóner otro fundamento de mi petitorio.

Una sentencia que impone la pena capital no debe dejar la mas leve sombra de duda sobre esa justicia; las penas tienen ante todo una amplia base ética, que les comunica vigor y arraigo en la opinion.

La duda destruye su fuerza moral y aniquila su popularidad, matando sus condiciones mas preciadas de ejemplaridad.

Ahora bien: la condena de muerte de Duarte no ha nacido en condiciones normales y contiene sombras de injusticia resaltante á las inteligencias menos preparadas.

Lea V. E. esa condena en que dos camaristas firman discordes por considerar que la misma justicia habria en condenar á Di Gregori que á Duarte ó Di Gregori que quizás consideran mas culpable.

¿Por qué se salva á Di Gregori la vida, imponiéndole la pena de 30 años de penitenciaria y no se salva á Duarte?

Por qué hay tres jueces que piensan que la culpa de Duarte es mas grande que la de su compañero, contra dos jueces que piensan lo contrario. ¡Gran mayoria para determinar el derecho á vivir de uno de los reos y resolver la muerte del otro!

Pero si se observa que el juez de primera instancia entendió que tan culpable era uno como el otro, llegamos al resultado injusto á todas luces de que hay tantas opiniones de jueces de un lado como de otro, y sin embargo, la injusticia de salvar la vida de uno y no la del otro se consumará, si V. E. no interpone la accion de su clemencia, que en este caso será de verdadera y fundamental justicia.

Nunca hubo mayor razon, Excmo. señor, para que V. E. hiciera uso de la trascendental prerrogativa que le acuerda el artículo 84 de la Constitucion.

¿Por qué ha de prevalecer la opinion de que Di Gregori debe vivir si bien condenado á 30 años de penitenciaria y Duarte debe sufrir la pena capital, fundada en que la culpabilidad de ambos es diversa y no la contraria sustentada por el mismo número de jueces, de que los procesados tienen la misma culpabilidad?

¿Por qué si se salva al uno, el otro no puede ser salvado? ¿Qué exigencia de verdadera y recta justicia obliga á que prevalezca una opinion, si la contraria tiene los mismos derechos á ser atendida? ¿Cuál puede ser el efecto moral de tal medida? ¿De qué autoridad, de qué fuerza de opinion puede estar revestido un fallo de tal naturaleza?

El efecto será desastroso. La pena de muerte es de por sí repugnante; nadie puede desconocerlo; los pueblos no la admiten sino por efecto de las imperiosas necesidades de su conservacion.

Y si á esto se agrega la mancha indeleble de una injusticia, la pena de muerte se transforma en una venganza cruel, en un espectáculo denigrante.

La mayoria de los jueces de 2.ª instancia se han dejado convencer por una aparente muestra de buenos sentimientos en Di Gregori. Pero yo pregunto ¿qué buenos sentimientos son esos que no son capaces de evitar el homicidio, en Di Gregori armado de escopeta, contra Duarte armado de cuchillo? ¿Qué conmocion fué esa que no impulsó á Di Gregori á salvar á la señora Columbi, como estuvo en su mano hacerlo cuando Duarte corrió tras de la señorita Martinez, dejando solos á su compañero y la señora? ¿Qué compasion fué esa que llevó á Di Gregori á ser el primero en dar á mansalva varios golpes sobre la víctima, rompiendo su escopeta en la cabeza de la desgraciada señora Columbi?

Quien tal hace ¿no se revela tanto ó mas culpable que Duarte?

Ah! Se alega tambien que don Gregori ha probado en autos su buena conducta, mientras que Duarte no ha podido probarla.

Pero ¿eso demuestra que no la tuviera? Simplemente quiere decir que Duarte, en un desamparo que debe atraerle la conmiseracion de los buenos, no tuvo nadie que gestionase esa prueba allá en lejanos departamentos, esa prueba que se pidió y no se consiguió.

Es innecesario seguir por este camino; planteada la cuestion en la forma en que lo hacia mas arriba, no cabe mas que una sola solucion altamente justa y moralizadora.

Que V. E. evite la realizacion de esa injusticia; que V. E. ahorre á nuestra culta sociedad un denigrante espectáculo; que V. E. haga un uso magnánimo de la facultad que le concede el artículo 84 de la Constitucion.

III

Por último, Excmo. señor, las propias conclusiones del veredicto dan margen á la intervencion de V. E. en la forma que solicito.

El delito cometido solo cuenta entre sus agravantes la alevosía.

La ley de 26 de Octubre de 1883 que reglamenta la conmutacion de la pena de muerte, dice en su artículo 1.°: que aquella no procederá en los casos en que de la causa resulte *premeditacion y alevosía*, es decir que las dos circunstancias deben *resultar conjuntamente*.

En este caso, segun el Jurado, solo ha mediado alevosía, y tan poca es su importancia que los Jueces de derecho ni mencion hacen de ella en la sentencia.

De modo, pues, que V. E. tiene el camino expedito para evitar la comision de una muerte injusta con las formas legales, como represion de otra muerte.

Por tanto:

A V. E. suplico quiera expedirse á la brevedad posible, por lo delicado del asunto y acceder no solo al petitorio que como defensor de Tomás Duarte hice en el exordio de este escrito, sino tambien al que como ciudadano formulo en el mismo sentido, por el bien de la causa pública.—Será justicia.—Montevideo, Noviembre 4 de 1895.—*José P. Massera.*

En la Cámara Alta

Los taquígrafos

Con motivo de la jubilacion del jefe de los taquígrafos del Senado, se han producido las siguientes promociones:

Para jefe de los taquígrafos, don Leopoldo Acosta y Lara.

Primeros taquígrafos: señores Labandora y Uriarte.

Segundos taquígrafos: señores Roman Freyre, Ramon Perez, Cárlos Trapani y Amable Piaconza.

El puesto que ocupaba este último (de aspirante á taquígrafo) será llenado por concurso, que tendrá lugar el 14 del corriente. El jurado será compuesto de los taquígrafos de ese cuerpo señores Labandera, Freyre y Uriarte.

DE TURNO

Desde el sábado entra de turno la secretaria de la Cámara de Representantes, para actuar en la Comision Permanente durante el presente período extraordinario.

ASUNTO Á TRATARSE

El viernes se ocupará el Senado del proyecto relativo á la libre exportacion de piedra y arena de los puertos de la República.

PRESUPUESTO POR OCTUBRE

El miércoles se abonará en efectivo al Cuerpo Legislativo el presupuesto de Octubre ppdo.

UNA VISITA DE DON JUSTO

Un muchacho anunciando:—Ahí está un señor que se llama Don Justo Rosas.

—Que pase inmediatamente.

(Entra Don Justo).

—Oh! venerable vate! Cuanto tiempo hacía que no honrabais con vuestra presencia esta ínfima redaccion! ¿Qué vientos os traen por aquí? ¿Alguna nueva oda patriótica? ¿Algun acróstico de esos que os crean tanta fama entre las bellas, entre esos *pansitos de leche* como les llamais en vuestro meloso y almibarado estilo?

Don Justo, muy emocionado, tirándose con una mano la luenga barba y apretando con la otra el puño del baston.—No señor: venía á hacerle á Vd. una denuncia. Es algo inicuo, algo que no tiene nombre. Habia escrito un articulejo sobre el dia de difuntos, que iba á producir mucho efecto. Tomado del natural, directamente. Lo pensé refugiado en el Panteon Nacional, donde alguna vez estaré si se me hace justicia, el dia de todos los santos.—Llovia por fuera con una furia implacable, silbaba el abrego, ensordecia el trueno y rasgaba el relámpago la cortina negra.

—Pero ¿adónde vais á parar, venerable vate?

—A decirle á usted que en esa situacion concebí mi artículo, un artículo estupendo en que todo lloraba y todo hacía llorar, los ángeles arriba, las almas apenadas abajo, el viento gimiendo con sollozos largos, los mármoles que estaban mas frios con la mojadura, las coronas fúnebres convertidas en esqueletos, la naturaleza pidiendo huesos, huesos y mas huesos, las gotas de lluvia golpeando las tumbas debajo de las claraboyas con un tic-tac severo, el viento aleteando con aletazos fuertes, los truenos aumentando en volúmen en su carrera negra y las nubes grises, oh! las nubes grises, las nubes grises....

—Pero, amigo Don Justo, yo he leido eso en alguna parte.

—No puede ser. Lo he buscado en todos los diarios y no lo he encontrado—porque ha de saber usted que me lo han escamoteado.

—¿Cómo escamoteado?

—Sí, señor, me lo han sacado de mi mesa de luz.

—Ah!... Pero precisamente por eso, debe ser algun aficionado á vestirse con plumas ajenas, quien se lo ha soliviado para publicarlo.

—Pero no ha realizado su propósito.

—¿Quién sabe? Repasemos los diarios de estos dias que se han ocupado todos del dia de difuntos. Aquí tenemos uno. A ver este párrafo:

«La paz del cementerio era terrible. Las tumbas tenian un aspecto extraño; los mármoles mojados estaban mas frios; las coronas fúnebres no respiraban allí como en años anteriores su perfume suave de recuerdo y de cariño; el vendabal furioso que arreciaba por momentos doblando los troncos de los cipreses mustios, quebrando los cuerpecitos delicados de las margaritas silvestres que nacen al borde de los sepulcros como el engendro misterioso de un lazo verde que uniera á la muerte con la vida, se llevaba á las hojas, lánguidas, temblando, que volaban alejándose melancólicas de esa patria triste.»

—Pero si ese es mi artículo! ¡Habráse visto picardía? ¿A qué concluyo pidiendo sol?

—Es verdad, amigo Don Justo.

—Justo. Yo soy algo así como Diógenes. Necesito siempre el rayo *crisantrópico* del rubicundo Febo.

—Bravo, Don Justo. Pero en resumidas cuentas ¿qué pretendeis? Porque no podemos dispensaros un minuto mas de audiencia.

—Pues demandar criminalmente al raptor de mi artículo y hacer que lo metan entre rejas.

—Pues id con esa música á otra parte, ilustre bardo.

—Gracias.—Adios, amiguito.

—Adios, venerable vate.

CASA DE GOBIERNO

Fué nulo el movimiento habido ayer en la Casa de Gobierno.

No concurrieron á su despacho ni el presidente de la República ni el ministro de Gobierno.

El de Hacienda estuvo un momento en la Tesorería, sin pasar á su ministerio.

El ministro de la Guerra fué recien á su despacho despues de las 5 p. m, hora en que tambien apareció por el suyo el ministro de Relaciones.

Las tareas oficiales terminaron muy temprano.

Acuerdo en casa de S. E.

El presidente mandó aviso á los ministros desde temprano de que no concurriria á la Casa de Gobierno, previniéndoles que los esperaba en su domicilio á las 3 p. m.

Los ministros de Guerra, Relaciones, Hacienda y Gobierno se reunieron á la hora indicada con S. E., acordando sobre algunos asuntos generales. A las 5 se retiraron.

Renta aduanera por Octubre

La Direccion de Aduanas remitió al ministerio de Hacienda el dato relativo al producido de la renta de Aduana por el mes próximo pasado. El aumento sobre el producido de Octubre de 1894 es de $ 9160 con 49 cts.

He aquí el dato de la referencia:

CAPITAL:		
Importacion. . .	$ 775.054 32	
Exportacion. . .	» 46.824 80	$ 821.879 12
RECEPTORIAS:		
Próximamente		» 53.000 00
Total		$ 874.879 12
Renta en Octubre de 1894		» 865.718 63
Aumento en Octubre de 1895. . . .		$ 9.160 49

Peticion de indulto

Ayer le fué presentada al Presidente de la República por el doctor Massera una peticion de indulto á favor del reo de muerte Tomás Duarte, de quien es aquél defensor.

El proceso de la pólvora

El teniente Leon Muñoz concurrió ayer al ministerio de la Guerra, á fin de recabar la órden correspondiente para el Estado Mayor con el objeto de que se mandara poner en libertad á Severiano Oles, detenido en el cuartel del 2.° de Cazadores con motivo del célebre proceso de la pólvora.

El Tribunal Militar de Apelaciones ordenó ayer la libertad de Oles, debido á afianzarla, segun se ha dicho, la casa de Bonomi.

El señor Muñoz era encargado de ejecutar personalmente la órden de libertad.

Jefes Políticos

Se encuentran aquí los Jefes Políticos de Colonia, Tacuarembó y Durazno. Ayer visitaron todos ellos al Presidente de la República.

La langosta en Artigas

El Jefe Político de Artigas se ha dirigido al gobierno solicitando recursos para combatir las mangas de langostas que han invadido algunas regiones de aquel departamento.

Certificados de Tesorería

He aquí el dato suministrado por la Oficina de Crédito sobre los Certificados de Tesorería en circulacion, á causa de no haberse presentado á convertirlos los interesados:

1894—Noviembre $ 190; 1894—Diciembre $ 165; 1895—Enero $ 485; 1895—Febrero $ 835; 1895—Marzo $ 1740; 1895—Abril $ 3 300; 1895—Mayo $ 14.805.—Total: $ 21.520.

Otras noticias

La legacion de Portugal comunicó al ministerio de Relaciones haber desaparecido por completo de aquel reino la epidemia de la epizootia.

Se pasó esta comunicacion al ministerio de Fomento, quien dará noticia de ella á la Asociacion Rural.

—

La gerencia del Ferrocarril Central del Uruguay ha pedido el libre despacho de materiales llegados de Europa con destino á explotacion de la misma línea.

—

El Presidente de la República visitó ayer de tarde al señor Ministro de Fomento, que sigue en cama sin poder ocuparse de los asuntos de su cartera.

—

Con el Ministro de la Guerra estuvieron ayer el general Osvaldo Rodriguez, el coronel Ricardo Flores jefe del 2.° de Cazadores, el teniente coronel Marquez 2.° jefe interino del Estado Mayor General y los comandantes de las cañoneras señores Bawley, Risso y Romero.

EL INGENIERO GUERARD

Damos á continuacion la nota enviada al ministro de Relaciones por nuestro representante diplomático en Francia doctor Zorrilla de San Martin relativa á la contratacion de los servicios del ingeniero Guerard para formar parte de la Comision encargada de formular el proyecto definitivo del Puerto de Montevideo:

Legacion del Uruguay—Paris, Octubre 5 de 1895.—Excmo.. señor ministro de Relaciones doctor don Jaime Estrázulas.—Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E. que como lo he hecho saber por telégrafo al señor ministro de Fomento, de acuerdo con las instrucciones recibidas de V. E. y con las que me ha trasmitido directamente el mismo señor ministro de Fomento, he contratado á nombre del Estado los servicios del señor ingeniero en jefe de puentes y calzadas é ingeniero director del Puerto de Marsella, Mr. Adolphe Guerard para que forme parte de la comision encargada de formular el proyecto definitivo del Puerto de Montevideo.

El señor Guerard ha sido debidamente autorizado por el gobierno francés para aceptar la mision que el gobierno uruguayo ha confiado á su ciencia y experiencia, dejando durante algunos meses la direccion del puerto de Marsella.

He agradecido á este gobierno ese verdadero testimonio de amistad hácia la República del Uruguay, testimonio tanto mas digno de consideracion cuanto que, Mr. Guerard presta actualmente serios y casi irreemplazables servicios en el puerto de Marsella en el que se realizan grandes trabajos.

Mr. Guerard por su parte al aceptar su cargo me ha pedido agradezca al gobierno la honra que le ha dispensado al elegirlo para desempeñar aquella mision, á la que consagrará todos sus esfuerzos; y partirá para Montevideo el 5 del próximo Noviembre.

Los términos y condiciones en que el señor ingeniero Guerard prestará sus servicios, son los consignados en la nota que fué dirijida por el señor ministro de Negocios Extranjeros de Francia con fecha 22 de Febrero del corriente año que tuve el honor de remitir oportunamente á V. E. y que contestada por mí de acuerdo constituye en mi contestacion el instrumento del contrato.

Con esta misma fecha tengo el honor de remitir al señor ministro de Fomento copia de las notas cambiadas entre el infrascrito y el señor ministro de negocio extranjeros, con transcripcion de la nota de 22 de Febrero á que antes me he referido.

Quiera V. E. aceptar con este motivo las protestas de mi mas distinguida consideracion.

Juan Zorrilla de San Martin.

TRABAJOS DEL PUERTO

El ingeniero señor Kummer, consejero del Ministerio de Obras Públicas del reino de Prusia y profesor de la Facultad de ingeniería de Berlin, es un hombre bien plantado, de cincuenta años mas ó menos, tipo aleman muy marcado y habla perfectamente el francés.

No ha podido visitar al ministro de Fomento, por encontrarse éste en cama, con precepto médico de no ver á nadie, como ya lo hemos anunciado.

Parece que desde hace algun tiempo, con ayuda de los libros y datos que se le remitieron, ha venido estudiando el puerto de Montevideo y preparándose para desempeñar su mision.

Ayer ha estado ya visitando las obras y el piso tercero de la Universidad, donde se hallan instaladas las oficinas de la Comision del Puerto; y hoy debe ser presentado en el seno de la Comision, entrando inmediatamente á integrarla.

—

Por su parte el personal de la casa Luther se prepara á dar por terminados sus trabajos. Para juzgar si ha cumplido las condiciones del contrato, basta consignar el hecho de que solo se han practicado setenta y tres perforaciones cuando en aquel se establece que se practicarán cuantas sean necesarias, hasta el número de mil.

El señor Arnold ya tiene sus maletas prontas. Ha dirigido los estudios como le ha parecido mejor, negando á la Comision el derecho de intervenir en ellos y sosteniendo que las facultades de aquélla solo empezaban en el momento en que concluyesen los estudios y presentase él el resultado de ellos.

Segun carta recibida, el ingeniero francés Guerard debe embarcarse en estos dias en el vapor *La Plata*. Se espera telegrama anunciéndolo.

Asunto Banco

El Gobierno ha recibido ayer telegráficamente comunicaciones relativas á los trabajos que se vienen practicando con toda reserva para conseguir los capitales necesarios para la fundacion de un Banco.

Aparte de los iniciados en los secretos de gobierno no hay quien tenga datos exactos sobre el estado de las negociaciones.

Lo que puede inferirse de las referencias que propalan los amigos y allegados del Gobierno, es que las negociaciones presentan un cariz muy favorable y que existen fundadas esperanzas de éxito.

Durante la reunion de anoche en el té presidencial, la version de que nos ocupamos era muy comentada.

El presidente fué interrogado en diversas formas, por distintas personas, pero respondió con evasivas. El ministro de Hacienda se limitó á expresar votos íntimos, diciendo:

¡Dios lo quiera!... Un Banco con algunos millones de capital en efectivo haria marchar al país como sobre carriles y el Estado nada perderia con prestarle todo el concurso que estuviera en su mano para facilitar su fundacion...

El ministro tampoco ha querido largar prenda, lo cual significa que puede haber esperanzas, pero no informaciones de algo definitivo.

LOS MEDICOS FORENSES

El jefe político de la capital, señor Sanchez, elevó ayer al Ministerio de Gobierno la protesta formulada por los médicos forenses doctores Diego Perez, Florentino Felippone y Arturo Ferrer, con motivo de la disposicion de órden interno que obliga á los médicos policiales á permanecer en la Jefatura las 24 horas de turno que á cada uno correspondan en los servicios.

En la nota con que eleva la protesta combate extensamente el señor Sanchez los argumentos aducidos por los médicos, sometiendo el asunto á la resolucion del ministro.

Entre tanto, los médicos á quienes han correspondido servicios estos dias han cumplido las 24 horas ordenadas.

La suspension del doctor Perez continúa, con motivo de su protesta de hecho.

El programa de Historia

Publicamos á continuacion el informe presentado al señor rector de la Universidad por la Comision de profesores encargada de estudiar el programa de Historia Universal y de introducir en él las modificaciones necesarias para que el estudio de la asignatura se redujese á las proporciones que debe tener un estudio preparatorio.

Es una obra que hace honor á la inteligencia é ilustracion de su autor, el jóven bachiller Juan Andrés Ramirez:

Señor rector de la Universidad, doctor don Alfredo Vazquez Acevedo.—Señor rector:—La Comision nombrada para estudiar el programa y el texto de Historia Universal é introducir en ellos las reformas necesarias para armonizar las exigencias de la enseñanza con los intereses de la juventud, ha cumplido ya la mision que le fué confiada, y viene á poner en manos de V. S. el proyecto que ha creido conveniente formular.

La idea de reformar seriamente la organizacion de los estudios preparatorios, tal como fué expuesta y desarrollada por V. S. en la reunion de catedráticos que hace algun tiempo tuvo lugar, no podia encontrar obstáculo en el seno de esta comision, cuyos miembros han acogido con entusiasmo la iniciativa para cuya realizacion fueron solicitados, disponiéndose desde el primer momento á prestar el concurso que se les pedia, seguros de servir de esa manera nobles é importantes intereses.

Eso, en cuanto á la idea de la reforma considerada en general. Respecto de su aplicacion al curso de Historia, la Comision pudo creerla imposible en un principio, porque dicha asignatura es tal vez la que con menos exageracion se enseña en nuestra Universidad, y porque la obra de Ducoudray adoptada hace tres años como texto de clase, tiene una extension muy razonable. La creencia era errónea, sin embargo. El plan de estudios preparatorios tiene, como V. S. lo ha declarado públicamente, dos graves, gravísimos defectos: Consiste el primero en la extension excesiva de la mayoria de los cursos; y el segundo que, á la inversa del anterior, escapa al juicio del público, y solo puede ser percibido por aquellos que conocen á fondo la organizacion universitaria, en el método con que se practica la enseñanza, sacrificando las facultades mas elevadas de la inteligencia para conseguir un desarrollo monstruoso de memoria; sacrificando conocimientos de verdadera importancia para buscar aquellos mas desprovistos de utilidad. Y la Comision ha comprendido que si el programa de Historia no necesita reforma en cuanto á su extension, la reclama imperiosamente en cuanto al carácter que tiene hoy dia su enseñanza y á los esfuerzos que exije á los estudiantes, obligados á recordar centenares de nombres que, por sí solos, carecen de importancia.

Debe la comision hacer notar antes de dar cuenta de sus trabajos, que esos inconvenientes del programa de Historia que rige actualmente en la Universidad, no son hijos, como pudiera creerse, de un extraviado concepto de la índole de los estudios preparatorios. Han sido producidos por una reaccion demasiado violenta pero legítima, contra ciertos inconvenientes mas graves aún. El texto adoptado para el aula de Historia antes de la adopcion de Ducoudray, era la obra del Abate Drioux, y como ésta, olvidando muchas cuestiones de verdadera importancia, se detiene en la minuciosa *reseña* de sucesos que no la tienen, se resolvió buscar un texto que no presentara tan serio defecto, y los que recibieron encargo de conseguirlo, creyeron haberlo encontrado en la Historia de la Civilizacion por Ducoudray, obra de verdadero mérito, llena de pensamientos elevados, de observaciones profundas, que ofrece en forma galana, datos interesantes sobre las diversas épocas de la vida de la humanidad, pero que, escrita para estudiantes que deben poseer ya, ciertos conocimientos en la materia, no se detiene bastante á la inversa de los libros del Abate Drioux, en la parte de la historia que podríamos llamar narrativa, por oposicion á su parte descriptiva, aquella que los estudiantes llaman los hechos y cuyo estudio es condicion *sine qua non* del estudio de la civilizacion.

Hay mas todavia: á este defecto del texto del aula de Historia, se agrega otro no menos funesto, porque Ducoudray tratando de abarcar en un compendio bastante reducido el desarrollo del género humano en la diversidad infinita de las manifestaciones de su actividad, y haciendo, en cierto modo, de la historia, la síntesis espléndida de todas las ciencias, ha tenido que acumular en su libro los nombres de todos los hombres que han influido en el movimiento científico y artístico, sometiendo así el estudiante á un verdadero esfuerzo de memoria y obligándolo á malgastar sus facultades intelectuales de una manera nunca bastante deplorada.

A consecuencia de todo esto, la comision encargada de estudiar el programa del aula de Historia, se ha encontrado con un estado de cosas, que debe ser modificado radicalmente. El estudio de la historia, naturalmente fácil y ameno, se ha transformado en la Universidad de la República, en una empresa difícil y árdua, cuya realizacion requiere evangélica paciencia. La comision ha trabajado con ahinco por la desaparicion de esta anomalía, y cree poder afirmar que lo ha conseguido, habiendo visto considerablemente facilitada su accion por el acuerdo unánime de sus miembros para favorecer en lo posible á la juventud estudiosa.

Pero si habia unanimidad en el seno de la Comision, respecto de los fines, la unanimidad no existia respecto de los medios; y solo despues de algunas discusiones fué posible llegar á un acuerdo, quedando solucionados los incidentes que se oponian á su celebracion.

La primera idea presentada al debate, fué la de agregar un año al curso de Historia, quedando así dividido en tres períodos, un estudio que solo abarca dos. La Comision no creyó posible aceptarla. La mayoría de sus miembros ha considerado que por razonable y justificada que sea tal reforma, no dejaria de producir, respecto de otras asignaturas, un movimiento, una explosion tal vez, de pretensiones idénticas.

El movimiento ha sido ya iniciado: los cursos de francés y de matemáticas han recibido aumento, y no hace mucho tiempo, un profesor de la Universidad, insinuaba la necesidad de hacer otro tanto con el de Geografía general. De manera que la comision ha debido creer que cumplia un deber ineludible negándose á patrocinar esa clase de reformas, que podria malograr toda iniciativa favorable á los intereses de la juventud.

Y nunca se insistirá demasiado sobre esto: hay un error profundo en creer que no se perjudica al estudiante, aumentando la division de las asignaturas, sin exigirle por eso un caudal mayor de conocimientos. Porque si hoy, componiéndose el plan de estudios preparatorios de veinticuatro cursos, debe el estudiante rendir anualmente cuatro exámenes, agregando un año á ciertas asignaturas, se verá obligado á rendir cinco ó seis, y la aplicacion simultánea de la inteligencia á tantos asuntos diferentes, consecuencia lógica del hecho indicado, tiene que perjudicar seriamente al estudiante, no existiendo nada mas á propósito para producir el *surmenage* intelectual.

Si mañana ciertos estudios que han roto en nuestra Universidad las vallas que el buen sentido les impone, entran de nuevo dentro de límites razonables; si el estudiante logra emanciparse de la carga que le imponen ciertas asignaturas que se le enseñan de la manera mas propia para atrofiar sus facultades, para obstaculizar su desarrollo intelectual y hasta su desarrollo físico, será posible dar á la historia la extension y la importancia que merece. Por ahora no hay que pensar en hacerlo.

Rechazada, por todas estas consideraciones, la idea de aumentar un año al curso de Historia, pasó la Comision á ocuparse de la eleccion del texto que mereciera ser adoptado por la Universidad, y al deliberar sobre tan importante cuestion, alguien propuso que se abandonara por completo el libro de Ducoudray, para adoptar como texto la obra de Duruy, la serie de libros que el distinguido autor de la «Historia de los Romanos» ha escrito, sobre los diversos períodos de la Historia de la Humanidad. Pero como la aceptacion de esa idea, hubiera tenido por resultado el de dar una extension exagerada al curso de Historia, y, como los libros de Duruy tienen, hasta cierto punto, el defecto que la Comision ha mencionado al ocuparse de la obra del Abate Drioux, fué necesario renunciar á esta solucion.

Difícil era obtener otra. No se podia pensar en los libros del Abate Drioux, por las razones que ya han sido expuestas, y porque, aun cuando toda pasion religiosa ha sido extraña á las deliberaciones de la comision, sus miembros estaban de perfecto acuerdo para rechazar toda obra sectaria.—En cuanto á buscar otros libros, era inútil: unos son ya demasiado antiguos, otros son incompletos ó tienen graves defectos.

Entonces surgió la idea que acogida en un principio con desconfianza, acabó por ser aceptada unánimemente, y cuya aprobacion solicita de V. S esta comision.

No es posible abandonar en absoluto la obra de Ducoudray. A pesar de sus inconvenientes, sus cualidades son notables. La reforma, por consiguiente, debe consistir en anular los primeros, sin suprimir los segundos. El libro de Ducoudray es deficiente en una parte y demasiado minucioso en otra; en consecuencia es necesario ampliar la primera y restringir la segunda.

El plan se realiza con bastante facilidad. La introduccion á la Historia de la Civilizacion es de tal manera reducida que los estudiantes no pueden formarse una idea aproximada siquiera, de los sucesos, viéndose obligados á aprender de memoria el fárrago de nombres que forma tal introduccion. Es pues indispensable hacer menos árido el estudio de esa parte de la Historia, y la Comision ha creido que no era posible hallar nada más apropósito para conseguirlo que los compendios de Víctor Duruy. En cuanto á la necesidad de aliviar al estudiante del enorme trabajo que exigen ciertos capítulos de la Historia de la Civilizacion, se llena eliminando del programa todo lo que no es absolutamente indispensable, y, de ese modo, se evita al mismo tiempo el peligro de que el curso resulte demasiado extenso.

Respecto de la primera parte de la reforma que la Comision propone, algo discutimos con V. S. en la reunion preparatoria celebrada hace algun tiempo. La Comision se mostraba ya dispuesta á adoptar los referidos compendios, fundándose en que, como constituyen una verdadera historia anecdótica, lo bastante detallada para ser inteligible, lo bastante reducida para no ser fatigosa, su estudio es fácil y ameno, desapareciendo los inconvenientes que se trata de suprimir, V. S. inclinaba á la opinion contraria, manifestando dudas respecto de la utilidad de las historias anecdóticas. Pero, aun cuando la Comision ha tenido en cuenta las observaciones que oyó en aquella reunion, insiste en su opinion primitiva, esperando que V. S. se convencerá de la solidez de sus fundamentos.—El espíritu de una época, el carácter de un pueblo flota, puede decirse, entre todos esos incidentes llenos de interés aun que no lo tengan en apariencia; y Lucrecia inmolándose para que su deshonra no pudiera servir de excusa en adelante á ninguna mujer romana, ó Régulo llevando hasta el sacrificio de su vida, el respeto á la santidad del juramento, dan una idea mas completa del carácter romano que todos los discursos que al respecto se pronuncien. Precisamente en nuestros dias, notables historiadores devuelven á la anécdota la importancia que Plutarco supo darle; y como los compendios de Duruy, por sus pequeñas dimensiones, no pueden tener el peligro de recargar con detalles triviales la memoria del estudiante, pierde el sistema todos sus inconvenientes, conservando todas sus ventajas.

Respecto de la segunda parte de la reforma, es decir, de la realizacion del pensamiento de restringir considerablemente la historia de la civilizacion, la comision discutió y rechazó la mocion formulada por uno de sus miembros, para que toda la parte de literatura y de filosofía fuera eliminada. Fundaba el mocionante su indicacion en el hecho de que tales puntos entran en los cursos de historia de la filosofía y de historia de la literatura; pero la mayoría ha considerado que son indispensables al estudiante de historia universal ciertas nociones sobre el movimiento científico y literario. Absurdo es, indudablemente, exigir que el estudiante conozca los filósofos y literatos de todos los tiempos; pero no es menos absurdo, separar por completo el movimiento intelectual de los pueblos, de su movimiento político é institucional; y la comision ha tratado de encontrar el justo medio entre tan deplorables extremos, manteniendo en el programa todo el desarrollo de la civilizacion, pero limitando al mismo tiempo las exigencias del programa actual.

Obedeciendo á este plan, del número infinito de literatos, filósofos, pintores, escultores, físicos, químicos é industriales de que habla la Historia de la Civilizacion, solo aquellos mas importantes están incluidos en el programa proyectado por la Comision. De los filósofos griegos solo Sócrates, Platon y Aristóteles no han sido eliminados. De los poetas de la Grecia solo quedan Homero, Píndaro y algun otro. En el estudio del Renacimiento solo están incluidos aquellos hombres que mas influencia tuvieron en esa gran revolucion, quedando suprimido el minucioso estudio de las diversas escuelas pictóricas que transformaba en un curso de Historia de la Pintura, el curso de Historia Universal. De los cuatrocientos y tantos escritores que el texto cita en el capítulo del siglo XIX muy pocos exige el programa. Y estos ejemplos que escoje la Comision al acaso, para que V. S. se penetre del alcance de la reforma proyectada, y de los beneficios que producirá á la juventud estudiosa, se encuentran en gran número en el programa como

EMMA COSTA Y MAIRET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Noviembre de 1895

Medardo Costa, padre; Medardo, Hector, Enrique y María Eloisa Costa, hermanos; Medardo Costa y Eloisa Q. de Mairet, abuelos; tíos, tias y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy, á las 4 1|2 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Defensa núm. 36.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Porta y Correa.) 1pub.

MANUEL RODRIGUEZ XIMENEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Noviembre de 1895

Manuel Rodriguez Diez, padre; Juana Ximenez de Rodriguez, madre; Angélica Rivero de Ximenez y Lucio Rodriguez, abuelos; tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy mártes 5, á las 4 1|2 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Gaboto núm. 77.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

1ed.

fortuna del mar y á los fines que convengan firman la presente ante mi.—*Antonio Rodriguez*—*H. Silveira*, jefe de punto.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado solicitando permiso á la Direccion de O. Municipales:

Antonio Sbarbaro para refaccionar su propiedad sita en la calle Ibicuy núm. 329 entre Durazno y Maldonado.

12: doctor José F. Piaggio, sucesion G. Amores con Rincon y Perez.

9: doctor Carlos Eduardo Lenzi, una causa criminal

13: doctor Martin Berinduague, Witte con el capitan de la fragata *Alcione*.

19: doctor Eduardo Acevedo, Jems con Pons y Solari.

24: doctor Teófilo Diaz, Andrioni con Fagundez.

Octubre 2: doctor L. Piñeyro del Campo, Amilivia y Tellechea con Vignatti.

5: doctor Conrado Rucker, concurso Mateo Queirolo.

24: doctor Ovidio Grané, De Dovitis con De Dovitis—29: Requena y Garcia con Empresa F. C. N., incidente Caymarl.

EL REO DE MUERTE

EL TIRO AL BLANCO

ASESINATO BUTLER

CAMARA DE SENADORES

Depósitos judiciales

NOTICIAS ARGENTINAS

TELEGRAMAS

Noticias Militares

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

DIA COMERCIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Noticias de policía

Varias noticias

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

LA M.C CORMICK — LA M.C CORMICK

Es la Segadora Atadora del dia; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo. Hay de corte á la derecha y de corte á la izquierda.



180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
296	»	»	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agente en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick. El corte es de dos metros quince cents.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja.—**JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3488-nv5-d.p md.ed.mne.

Julio Mailhos; Banco Hipotecario del Uruguay y concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra N; concurso Giambiaggi y Repetto; oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno; Banco Nacional en liquidacion y Pedro Pin; Fortunata Meirs de Ventura y Federico Baras; Enrique Moratorio y Djalmi y Mariano Jacques; concurso Ignacio Diaz; Banco Nacional en liquidacion y Luis Batlle y Ordoñez; Gines Montaner y José María Spinilla; Samuel B. Hale y Ca. y concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente de José Masquelez; Enrique Hervel y concurso Enrique Martinot; Antonio Consigliere y capitan de la barca *Sarmiento*; concurso Luis Podestá é hijos, incidente sobre reposicion del auto de quiebra; concurso Luis Podestá é hijos, expediente sobre calificacion de la quiebra; Enrique Hervel y concurso Enrique Martinot; Esteban Falconi y otros, sobre nulidad del nombramiento de síndico provisorio del concurso Luis Podestá é hijos; concurso Luis Podestá é hijos, expediente sobre reposicion del auto de quiebra; Andrés Podestá sobre desalojo del molino que ocupaban Luis Podestá é hijos, cobro de alquileres; concurso Luis Podestá é hijos, incidente sobre reposicion del auto de quiebra.

Interlocutorias—Florentina H. de Muros y Antonio O. Villalba; Pedro Bonificio y Ricardo Lacueva; Luis Podestá é hijos y Pedro S. Lamas, incidente de José C. de Olivera, por cobro de honorarios; la Sociedad Francesa de Enseñanza, sobre venta de unos terrenos.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 4

Trámite — Suc. Juan Sallenave; Juana de la Quintana; Martiniano Garrido con Brancatto y Ca.; Eufrasia Palissee con L. Forbet; Juan Langa con German Acuña; Domingo Lamolle con Aurelio Velazquez; Pedro Saens con el Centro Vascongado; Claudina de la Quintana; Manuel D. Mieres con Plácido Casariego; Manuel Moreira con Manuel Lois y terc. Francisco Casal y otro; Domingo Erico con Antonio Pereira; José Badi y Ca. con Casimiro Garcia; Jerónimo Lejides Lopez con Ceferino Torres; María A. Basto con Juan Barella; Manuel Sinenarrieta con Manuel Cortés; Antonio Camblon con Joaquin Urcola; Juan Rodriguez con Agustin Vignarti y otro; sucesion María Cabalin de Cachon; sucesion de Félix Panizza; sucesion de José Rovira; José V. Martinez (4); F. Vitate D'Ainco con Angel Anvallora; Atilio Santos; Caja Nacional Uruguaya con Valentin Martinez; Amy y Henderson con Pantaleon Cabral; Ismael Carranza; Daniel Silva; Juan B. Oliveri.

parte de la compañía las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy mártes 5 de Noviembre:

Primera seccion — CERTAMEN NACIONAL.

Segunda seccion—LOS APARECIDOS.

Tercera seccion—EL CABO PRIMERO.

Cuarta seccion—I COMICI TRONATI.

Precios y hora de costumbre.

—Próximamente: Beneficio del distinguido maestro, director y concertador, señor Antonio Reynoso: LA BRUJA.

Centro Gallego—41 funcion de turno.—El domingo 10 de Noviembre—El grandioso drama religioso-fantástico, en 7 actos: DON JUAN TENORIO.—A las 8 1|4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gonzalez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Ignacio Gonzalez Avelenda, finado y de doña Manuela Viqueira, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 35; y doña **Manuela Rosales**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Mercedes núm. 220, hija legítima de don Santiago Rosales, finado y de doña Manuela Omil, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

HIERRO GIRARD

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

DIVERSIONES PUBLICAS

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3829-nv.13

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

Con un solo frasco del Pectoral de Cambará, de Souza Soares, me sanó de una tos sin alivio.—*Cárlos Alencar* (firma reconocida).—Venden Beisso y Surraco.—1.

D. MACLENNAN

SACKVILLE STREET 42, PICCADILLY LONDON W.

Ofrece sus servicios para comprar y embarcar en Inglaterra todas las razas puras de caballos, ganado vacuno, ovejas, etc., etc., y recibir del Rio de la Plata para ser vendido allí, toda clase de ganado gordo.

Estará aquí de paso para Inglaterra el 15 de Noviembre.

Las órdenes se reciben en su escritorio en Lóndres, ó su Agente aquí don J. M. Guerra, calle 25 de Agosto núm. 179. 3833-nv.22-3.ª pág.

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE INGRESO

Período de Diciembre—La inscripcion para los exámenes reglamentarios de ingreso del período de Diciembre próximo, queda abierta desde la fecha hasta el dia 15 del corriente inclusive.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

3826-nv.15

HAN LLEGADO

Manteca Isign, Damagny Bretel, en latas
Arvejas, chauchas, champignons, espárragos
Trufas enteras y partidas, cépes en aceite
Sardinas Rödel aceite manteca, sin espinas
Máquereaux chicos y grandes aceite manteca
Atun, salmon, langostas, ostras, arenques
Pescados franceses surtidos de todas clases
Anchoas sin espinas y aceitunas rellenas en aceite
Pâtés trufés Foie gras, aves y caza surtidos
Cognac Rannond, Michel, María Sol — 1854
Grande Fine Champagne 1847, ***, V O, V S O E
Cognac superior en barriles de cincuenta litros
PRECIOS MODICOS—EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÈE
104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108
3640-prm.d.p.md.-3.ª pág.

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

El escritorio del Banco se ha trasladado á la calle Misiones núm. 199 (altos). 3822-en.4

Direccion de P. de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha acordado un plazo improrrogable hasta el 15 del corriente para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

3827-nv.15 *La Direccion.*

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Noviembre—Notable remate—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada, esquina Cuareim—100 animales de raza!! tres cuartos y media sangre—Vacas, vaquillonas, potros y yeguas, procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda—Venta terminante por liquidacion del establecimiento.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de este importante lote de animales finos:

25 vacas lecheras, mestizas, de las razas suiza, holandeza y normanda, con cria y próximas á parir, servidas por toros puros importados.

25 vaquillonas 3[4 sangre raza suiza, un notable lote para estancieros y criadores.

25 yeguas mestizas, de carrera y para trote.

25 potros id id id.

Entre ellos yuntas muy buenas y parejas.

Tres petizos raza Shutland.

Todos estos animales estarán en exhibicion en el local del remate desde las 8 de la mañana del dia de la venta. 3834-nv.5

Francisco Piria

A plazo!—500 solares en Montevideo—Barrio Porvenir—Solemne inauguracion EL DOMINGO próximo 10 de Noviembre—¡Venta al mejor postor!—Pagaderos de á un peso mensual!—¡Fiando á todos!—¡Abriendo crédito al que se presente!—¡Venta liberal!—Por lo que den—Como lo hace siempre **¡¡La Industrial!!**

EL BARRIO PORVENIR dista solo 20 minutos de la Plaza Independencia yendo en tramvía

La Industrial al inaugurar este nuevo centro de poblacion añade un natural mas—malgré tout—y apesar de los que mirando el sol se quedan á oscuras encandilados y no lo ven á pesar de verlo!—á sus victorias en pro de la causa popular, en pro de la regeneracion del proletario, del enaltecimiento de los desheredados de la fortuna.

¡Abran el paso! Y avance á tomar su puesto el trabajador sobrio y económico; aquel que piensa en el mañana; el propietario del porvenir, hoy desheredado del festin popular.

Las clases ahorrativas y económicas del país han encontrado siempre y en todas las épocas hasta en las mas calamitosas, un verdadero auxiliar, un franco y leal apoyo siempre desinteresado y generoso en La Industrial.

Empresa que ha contribuido por todos los medios á su alcance á hacer propietario á todo el elemento proletario; á todos aquellos que prestando oido á nuestra incesante propaganda, han concurrido á los grandes remates que hemos efectuado, adquiriendo con arreglo á su posicion y á las circunstancias del país algunos lotes de terrenos que los han pagado como han podido y mas de uno como les ha dado la gana!

Excede de cincuenta y siete mil el número de personas que nos han comprado terrenos.

A ciento setenta mil alcanzan los lotes de terrenos vendidos, importando mas de sesenta y ocho millones de pesos las ventas de terrenos á plazos efectuadas de 1873 á la fecha, pues esta empresa es la mas antigua, la mas liberal y la mas importante en todo el Rio de la Plata, pues cuenta 23 años de existencia.

Ella ha presenciado impávida la danza macabra de centenares de empresas fomentistas fundadas, dirigidas y fundidas por hombres los reputados de mas capacidad ambas márgenes del Plata

500 son los solares que vamos á vender!
500 lotes espléndidos.
500 solares á las puertas de la ciudad.
500 solares frente al camino de Goes.
500 solares con el macadam á la puerta.
Se puede ir en velocipedo en 8 minutos.
500 solares con dos trenes á pocas cuadras.
500 solares rodeados de poblacion.
500 solares entre Montevideo y la Union.
500 solares en el ensanche de la misma capital de la República—Montevideo.
500 solares de tierra flor.
500 solares [illegible] pagar de á un peso mensual!

Despues de esto está dicho todo: Agotada la fraseología, concluido el repertorio del reclamo, del bombo, de la propaganda, que tan útiles y tan necesarios auxiliares son para poner lo bueno que se ofrece en conocimiento de aquel que lo necesita y puede convenirle.

Sin un centavo en el bolsillo se puede ser propietario. Solo basta un poco de buena voluntad: querer ser ahorrativos y economizar sobre lo que daña; obtener de aquello que nos produce mal un bien: suprimir un vicio economizando, es sustituirlo con una virtud: la del ahorro!

El vicio prostituye al hombre: el ahorro, lo enaltece.

El vicio destruye nuestro organismo: el ahorro nos produce el bienestar, la comodidad y el confort que son tan necesarios para la conservacion de la materia.

Predicamos á convencidos.

Ha hecho mas bien La Industrial á nuestro país durante su larga cruzada regenerando de hecho y de propaganda, que todos juntos los escritores, filósofos, políticos y estadistas: incluso los tiranos que han abandonado el escenario antes de cumplir su *santa mision*.

Con un miserable peso mensual puede usted adquirir uno de estos preciosos ó importantes lotes de terreno.

Un peso ahorrado mensualmente será la base de la fortuna.

El mejor seguro sobre la vida.

Un capital acumulado insensiblemente, pequeño, formado por pequeñeces, y que al terminar de pagarlo le representará un valor de veinte y treinta veces mas de lo que empleó!

Ese solar será mañana una fortuna.

Ahí están en la ciudad nueva y sus contornos muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y que al terminar de pagarlos se encontraron con que cada solar que les costaba 40 y 50 pesos, valía mil, dos mil y mas pesos.

Estas son verdades como templos! y ahí, ahí están las pruebas fehacientes.

Todo el Barrio Porvenir está amojonado lote por lote por agrimensor de número.

Los compradores no tienen necesidad de poblar ni de cercar, haciendo lo que quieran en su terreno, de los que se les da posesion al pagar la primera mensualidad.

Títulos de primer órden: el comprador los lleva á revisar por el escribano que mejor le parezca.

A todo el que quiera pagar al contado se le rebajará el 20 por ciento ó sea 2 reales sobre cada peso.

ORDEN DEL REMATE
10 de Noviembre

El domingo próximo á la una en punto saldrán 30 vagones del tramvía Oriental, de la calle 18 de Julio esquina Andes, llevando gratis á todas las personas que quieran asistir al remate.

A la 1 y 5 minutos, el convoy se detendrá en la calle Orillas del Plata esquina Rondeau, donde podrá tomarse el tren por aquellos que no quieran venir al punto de partida.

A la 1 y 10 minutos nueva parada en la Plaza de Flores, pudiendo tambien tomarse los trenes en todo el trayecto por la calle Goes.

La concurrencia será obsequiada con cigarros, licores y pasteles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

500 solares á un peso al mes. 3823-nv.5

REMATES

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Rio Negro, con frente al arroyo Don Estevan—Area 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas.—El remate tendrá lugar en la calle Rincon número 63.

EL MIERCOLES 20 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo con lo en él existente, situada en el departamento de Rio Negro en esta República, compuesta de dos suertes de estancia equivalentes á 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas, que lindan por el Oeste el arroyo don Estevan Grande; por el Este el Sarandí Chico; por el Norte, Cachilla de Haedo; y al Sud con campos que fueron de don Casimiro Castro, hoy de don Adolfo Gonzalez.

Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company fo Uruguay Limited, contra don Julio Castro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

3653-oct.20

José B. Gomensoro

Por comisos y avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 5 de Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comisos, lo siguiente:

12	docenas	camisas á la crimea.
50	»	moldes de hoja lata.
22	»	pares botones con resorte.
5	»	cueros badanas.
120	»	alfileres para la cabeza.
168	»	id grandes.
11	»	agua blanqueta, dentrífica, brillantina y para teñir el cabello.
13	litros	agua colonia.
1747	metros	puntillas imitacion valenciana.
563	»	tul de algodon.
107	»	muselina.
37	kil.	loneta.
22	»	brin algodon.
16	»	merino lana.
70	»	lona de algodon.
6	»	cachemir.
228		muñecas.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

J Y F 8 fardos carton.

Venta despachado y al contado.

3742-oct.27

J. B. Gomensoro

De una chacra, con buenas casas árboles frutales y viñas—área 11..... —Próximo á la Estacion Talleres del Ferrocarril Central—El remate tendrá lugar en las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 14 de Noviembre, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta hermosa propiedad, que tiene un terreno con un área de 8 hectáreas, 1.674 metros—con 4.038 piés de viñas, 600 árboles frutales—duraznero, manzanos, guindos, damascos, cerezos, ciruelos, limoneros, higueras, granadas toda fruta escojida.

La casa tiene cinco piezas, techo de azotea, cocina, letrina y aljibe.

Casa para peones con dos piezas de azotea, un rancho para depósito de útiles de labranza y un galpon pesebre.

Está libre de arrendamiento, pero habrá que darle al quintero la mitad de la fruta.

Títulos buenos.

Los interesados pueden preguntar en la misma Estacion Talleres por la chacra que perteneció al señor don José A. Pallares, que es la que vendo.

Se dará una garantía de 300 pesos al firmar el boleto. 3743-oct.27

José B. Gomensoro

De 2730 hectáreas y 1597 metros de campo situado en el departamento de Rio Negro—El remate tendrá lugar en la calle Rincon núm. 63.

EL JUEVES 21 de Noviembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el departamento de Rio Negro, en esta República, compuesta de 2730 hectáreas y 1597 metros cuadrados que lindan por el Norte con don Angel Jaime, por el Sud con don Felipe Nelsi y don Casimiro Castro, por el Oeste el arroyo Don Estevan Grande y por el Este el Sarandí Chico.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos que sigue la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra don Adolfo Gonzalez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

3652 oct.20

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MIERCOLES 6 y VIERNES 8 del corriente Noviembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles y objetos variados, alfombras, cuadros, cama de hierro, porcelana, cristalería, lámparas, floreros, cubiertos y variedad de artículos. 3802 nv.1.º

José B. Gomensoro

Del mobiliario completo que adorna la casa calle Cerro núm. 50, segundo piso, perteneciente al señor José Leon Brito, por ausentarse del país.

EL LUNES 11 Y MARTES 12 del corriente mes de Noviembre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el completo y valioso mobiliario perteneciente á dicho señor que se ausenta del país.

El salon es notable por su mueblaje, cortinados de seda, bronces, mármoles, cuadros al óleo, mueblecitos de fantasía, alfombrado de tripe, repisas, consolas doradas, grandes espejos, [illegible] bronce para chimonea, reloj y candelabros, [illegible] doradas para gas y brazos.

La antesala, con amueblado tapizado en seda de mucho gusto y casi sin uso, cortinados, espejos de varias formas, adornos, jarrones del Japon, columnas, cuadros al óleo, alfombrados, chifonier, mesa boule.

Salita: con dos cortinados de seda rica, muebles, mesas incrustadas, floreros, espejos, etagere, adornos, alfombras, cuadros, un piano francés Bord.

Costurero: amueblado de seda celeste con cortinados iguales, una biblioteca, un escritorio para señora, un vitrino, alfombra, cuadros, adornos.

Comedor: amueblado nogal con un aparador, 2 etageres, 1 mesa para 18 cubiertos con el pié de gran trabajo, 18 sillas estorilla, reloj, espejo, 2 etageres en porcelana y cristales y centros, cuanto puede necesitarse en una casa.

Escritorio, dormitorios con diversos muebles, cama de hierro, batería, el vestíbulo con percha con espejo, jardines y cantidad de macetas y plantas.

La casa estará en exhibicion el domingo desde las 10 hasta las 5 p. m.

Pido visitar la casa. 3803-nv.1.º

José B. Gomensoro

De cueros vacunos y otros, fenilina, astas y garras, salvados del incendio en la calle Miguelete esquina Convencion, donde tendrá lugar el remate.

EL MARTES 5 del corriente mes de Noviembre, á las 9 1[2 de la mañana, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponde:

EN LOTES Á LA VISTA

800 (mas ó menos) cueros vacunos Cuyabá y americanos, cueros vacunos salados, id carpinchos astas y garras.

AL MISMO TIEMPO

Una cantidad de tarros Fenilina, específico para curar la sarna de las ovejas.

Venta al contado y á la vista. 3816-nv.3

José B. Gomensoro

De cabos, cadenas, vigas, caños de fierro, cuadernales y otros enseres.—En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 7 del corriente mes de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

3 cabos nuevos de 1, 1 1[4 y 1 1[2 de 50, 60 y 280 metros; 12 id medio uso surtidos; 1 espia de remolque; cuadernales y motones de cilindro; cadenas galvanizadas, 3 grilletes cadena para ancla, 1 bote con remos, cascos para agua, caños de fierro, lingotes id, objetos para el servicio de cámara y otros artículos.

Al mismo tiempo

4 vigas de tea de 12 metros—12×12.
4 id id id id id—6×12.
5 id id id id id—9×9.
Tablones, tirantillos, tablas, pernos, bulones, etc.
Venta al contado. 3817-nv.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la viste.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De 1093 metros 30 de terreno en el Boulevard General Artigas, en las Tres Cruces, entre las calles 18 de Julio y Rivera.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, sin base de venta y con órden terminante de liquidar á cualquier precio.

Este precioso solar en el paraje mas alto del boulevard entre las calles 18 de Julio y Rivera próximo al Hospital Italiano en las Tres Cruces, de 13 mts. 13 de frente al Oeste sobre el Boulevard General Artigas por 105 mts. al Norte lindando con dos edificios con portones que cortan la calle Carapé en el Boulevard por 12 mts. 92 al Este en la línea del fondo por 113 mts. 48 al Sud, formando una área total de 1093 mts. 30, cuadrados.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos.

TITULOS BUENOS

3771-ot.30

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 7 de Noviembre—Un buen terreno en la Aguada, calle Yaguaron núm. 166, entre Valparaiso y Nueva York—Al mejor postor—Para particion de herencia.

A las 4 1[2 de la tarde, por órden de sus propietarios, procederemos al remate del magnífico terreno ubicado en la Aguada, rodeado de fábricas y de importante establecimientos, con cerco, vereda y empedrado pago; contiene un gran pozo manantial y el terreno es de arena dulce, excelente para edificar; el tranvía Oriental pasa por su frente.

Area: 12 metros 72 cents. de frente por 38 m. 85 de fondo. Total 458 mts. 20 cents. cuadrados.

El mejor postor consignará cien pesos como garantía de su oferta. Títulos perfectos.

3797-ot.31

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MARTES 5 de Noviembre—Por comiso—En el muelle Capurro, frente al kiosko—5½ rollos tabaco.

A la 1 1[2 en punto, por órden del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

V G 5½ rollos con 1362 kilos tabaco del Brasil en cuerda, clase superior.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado. 3806-nv.1.º

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 5 de Noviembre—Materiales, armazones, carton, báscula, etc. existentes en el local que ocupó la cigarrería Sportman, calle Soriano núm. 162, casi esquina Rio Negro.

A las dos y media de la tarde en punto procederemos al remate de todas las existencias de dicho local, cuyo detalle es como sigue: armazones con vidriera, mostradores, un gran altillo, divisiones para escritorio, mesas para cigarreros, bancos, fragua, torno, vigornia, balanza para 125 kilos, marcos para puertas y ventanas, rieles para zorras, papel para embalaje, máquina para encuadernar, id para rayar y cortar carton y otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: 3000 hojas cartulina blanca en perfecto estado. 3805 nv.1.º

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 6 de Noviembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—13050 metros arpillera, sin avería.

A las 2 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, descargado de los vapores *Port Jackson* y *Roakin*.

5 fardos con 500 piezas arpillera de 12 onzas 50 pulgadas.

2 fardos con 20 piezas id de 9 id id 40 id.

20 piezas id de 9 1[2 40 id.

Toda en perfecto estado, sin avería de ninguna especie. Venta al contado. 3801-nv.1

Leoncio Milhas

De dos propiedades situadas en la calle Soriano núm. 27 y 9, esquina Florida núms. 169 y 171, y calle Mercedes núm. 404, esquina Tacuarembó núms. 69 al 73.

La casa calle Soriano núms. 27 y 29 tiene 2 salones, 5 piezas, dos altillos, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, claravoya, sótanos, pisos de mármol y hace mas de 20 años que está ocupada por el mismo inquilino, quien paga de alquiler la suma de 80 pesos mensuales.

La finca calle Mercedes núm. 404, es ocupada por una panadería y gana de alquiler 20 pesos mensuales.

La base de venta de la primera es $ 9233,34 centésimos y de la segunda de $ 1976 80 cents., las que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Noviembre por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los bienes y en la forma siguiente: 1.º A las 3 de la tarde de una finca situada en la manzana núm. 166 de la Nueva Ciudad compuesto su suelo de diez y seis metros doscientos trece milímetros de frente al Norte sobre la calle Soriano donde tiene señaladas sus puertas con los números 27 y 29 por diez y siete metros setenta y dos mls. de fondo al Sur que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Florida núm. 169 y 171, lindando por el Oeste con don Juan Vazquez y por el Sud con el señor don Juan Santiago Susviela. Ha sido tasada en la suma de trece mil ochocientos cincuenta pesos. Y 2.º á las 4 de la tarde, un solar con lo en él existente situado en el Cordon, compuesto de once metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Mercedes donde el edificio está señalado con el núm. 404, por diez y siete metros 18 centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Tacuarembó del núm. 69 al 73, lindando por el Norte con el solar que se deslindará y por el Oeste con sucesores de Peres, Basaño y Cª. Conjuntamente con este otro solar contiguo al anterior compuesto de ocho metros setecientos dies y ocho milímetros de frente al Este sobre la expresada calle de Tacuarembó por once metros cuarenta y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Antonio P. Correa, por al Sud con el anterior solar y por el Norte con don Vicente Espinosa ó sucesores. Habiendo sido tasados en dos mil novecientos sesenta y cinco pesos veinte centésimos. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 25 de 1895.—*Juan José Peirallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3739-ot.27

Leoncio Milhas

Del sepulcro núm. 193 y gran monumento conocido por el «pescador» una de las obras de mas mérito artístico de nuestros cementerios; ejecutada el año 1885, por el reputado escultor G. Scanzi, de Génova y se halla construido en el ángulo N. O. de las dos avenidas principales del cementerio del Buceo; su costo en Italia fué de treinta mil francos.—Oportunidad que nunca se ha presentado de adquirir al mejor postor, una obra tan valiosa, la que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado, Rincon 63, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un sepulcro en el cementerio del Buceo, señalado con el núm. 193.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por doña Benita Tavolara por sus menores hijos contra don Luis F. Tavolara, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3662-oct.22

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco se va á proceder á la venta bajo la base de las 2/3 partes de su tasacion que asciende á quinientos setenta y dos pesos setenta centésimos, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene situado en Barrio Garibaldi compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros, y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra, por el Sud con don Juan Figari, por el Este con el solar núm. 32 y por el Oeste con el núm. 35. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Enrique Martinot.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 116.

3761-nov.30.

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

Un valioso campo en Maldonado (Rincon de Piriz)—Base para la venta: $ 4.67 la hectárea.

EL VIERNES 8 de Noviembre á las 2 p. m.—En las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, en Montevideo, como lo indica el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 8 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. y por el martillero público don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un campo sito en la sexta seccion del departamento de Maldonado (Rincon de Piriz), compuesto de un área de mil cuatrocientos sesenta y nueve hectáreas, mil doscientas once centiareas, comprendidas entre los límites siguientes: Al Norte con don Luciano Nuñez al Sud el Rio de la Plata, al Este con don Salvador Paya, don Servando Perez y la sucesion de don Adolfo Machado y al Oeste el arroyo Maldonado y la sucesion de don Honorio P. Fajardo. Tasado en la suma de diez mil doscientos ochenta y tres pesos, ochenta y cinco centésimos.

La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado, Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Setera Larrosa de Piriz, incidente con don Eduardo Albanell, sobre devolucion de una consignacion. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, ver al rematador, Plaza Independencia 21. 3631 oct.19

Cárlos G. Pieri

De artículos navales y ferretería en general, enseres, armazones, vidrieras, mostradores existentes en el Almacen Naval de los señores Alberto Lamaison y Cª, calle 25 de Agosto esquina á la de Misiones.—Antigua casa Bonomi.

EL LUNES 11 de Noviembre y días siguientes, á las 12 1[2 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las mercaderías existentes en dicha casa, consistiendo en su mayor parte, en artículos navales, ferretería y pinturería, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente;

Motones, cuadernales, ganchos, guardacabos, manetas, remos, cadenas, pernos y clavos para constructores, de fierro galvanizado; termómetros, anteojos marinos, brújulas de navegacion, faroles para señales y otras clases, lámparas para cámaras de vapores, estopas, arcos de maderas, garruchos, cabullería de varias clases, en rollos y en madejas; meullar, caño de goma, banderas, cabos de alambre y de cuero, pinceles, cepillos, aceiteras para máquinas, roldanas de fierro, tornillos, pinturas en polvo, albayalde, pintura en tarros, blanca y de colores; aceite lino, betun, borrax, alumbre, aceite mineral para motores, mangos para hachas, elásticos para muebles, frenos para caballos y para mulas, arados, rejas para arados, artículos de lata, palas con y sin mango, de varias clases; 6 cajones pizarras americanas, 10 cascos hoces núms. 4, 5 y 6; tijeras de trasquilar, barniz japonés legítimo en frascos, tubos y cristalería de varias clases; lamparitas, piola, hilo, cola, papel esmeril y de lija, un completo y grande surtido de anzuelos, una cantidad de garlopas, garlopines, cepillos de carpintero, molduras y machembras y un sin fin de artículos correspondientes á dichos ramos, cuyo detalle completo sería infinito.

Para los hacendados 25 tarros espíritu de alquitran, el específico por excelencia para curar las heridas de las ovejas producidas al tiempo de esquilarlas.

Acto continuo: Armazones, vidrieras, mostradores, altillos, algunos muebles de uso, báscula, escritorio, caja de fierro, reloj de pared y demás enseres. 3790-oct.31

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De las existencias de la Panadería de los Sorchantes, calle 8 de Octubre núms. 155 y 157.

EL JUEVES 14 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de las mencionadas existencias y que se encuentran en el Almacen y Fonda del Buen Trato, cuyo detalle á continuacion se expresa;

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Esmoris García contra don José Palleiro, por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el dia catorce del entrante mes de Noviembre á las 2 p. m. y en la calle 8 de Octubre núm. 155 y 157, Almacen y Fonda del Buen Trato, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Natalio Azcárate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de lo siguiente: Una mula blanca tordilla, un macho zaino oscuro, un caballo zaino, uno id blanco y una mula blanca, tres jardineras con arreos, un mostrador de pino, un galletero de pino, dos estantes para pan adheridos á la pared, un cajon grande para pan, dos relojes de pared, un pesobre con comedero y baranda corrida de fierro que ocupa toda la pared del galpon existente á la derecha de la propiedad; quince canastos para pan, una mesa torno, una batea grande, doce cajas para galleta, ocho tablas para pan francés, una amasadora con atahona, cuatro palas, diez y siete barcas para pan marsellés, una cantidad de leña, mas ó menos una carrada, dos jardineras viejas y en mal estado, una de ellas sin varas, cuatro bocoyes vacíos, una carretilla de mano, una olla de fierro, seis latas para pan con grasa; tres caballetes, una mesa vieja, tres fardos de pasto, tres tinas para agua, diez tirantillos de madera, una escalera y altillo de madera, una oveja negra y una mesa de pino.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la oferta el diez por ciento á los efectos de derecho.

Los autos se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia núm 19, á disposicion de los interesados.— Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3808-nv.1.º

Leoncio Milhas

De la casa baja y solar, calle Defensa núm. 17, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por órden y cuenta de su propietario, por ausentarse del país, la casa baja compuesta de 5 grandes piezas, cocina, letrina con caño maestro y con arranques en el fondo para edificar otras piezas; su suelo es de 8 metros 590 mls. de frente al Este por 36 metros 78 mls. de fondo al Oeste. El solar contiguo se compone de 9 metros 66 cts. de frente por 36 metros 78 mls. de fondo, con sus mejoras, cuya venta efectuaré en un solo lote, formando el área del terreno de la casa y del solar 882... 61 cuadradas.

La proximidad á la calle 18 de Julio, el estar siempre alquilada la casa y venderse en el mismo acto el solar contiguo, lo que se presta para hacer una *casa-jardin* en el centro de la ciudad, no necesita recomendacion una venta en estas condiciones.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien oblará 200 pesos en garantía de su oferta. Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 312.

3813-nv.3

Antonio S. Zorrilla

Atencion, estancieros y cabañeros Segundo remate-feria de la **Cabaña Reyles**, situada próxima á Villa Colon en Melilla—**¡¡400 animales de raza!! puros y mestizos.**

EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1895, al mejor postor, al contado, toros Durham hijos de Duc de Vitot, caballos de tiro y silla, puros y mestizos, de las razas: ruso, irlandés oldemburgués, percherones y quilalopes; carneros Rambuillet, origen Ranzim; burros españoles etc.

Ejemplares de campo

Lotes escogidos de toros y vaquillonas Durham

Por liquidacion: Dos manadas burras y yeguas mestizas servidas.

Para garantir á los compradores, creo oportuno asegurar que ninguno de los animales que se presenten en venta será retirado.

Nota—Oportunamente indicaré en este aviso y catálogo del remate, el detalle general de los animales á venderse y la hora en que saldrán de la estacion Central los trenes que deben conducir la concurrencia para Villa Colon.

Por mas datos, ocurrir 18 de Julio 260, 2.º piso, ó al escritorio, Cerrito 211 y 213. 3812-nv.3

Alberto Salvagno

De un rico carruaje Milord Duc, de Labourdet, Paris—Un elegante y sólido tilbury buggi austriaco é introducido por E. Mattaldi, de Buenos Aires, todo con muy poco uso y en perfecto estado.

EL MIERCOLES 6 del corriente, á las 3 en punto venderé en el local de La Auxiliar, Buenos Aires número 255, dos ricos carruajes y en perfecto estado con los bases siguientes: 1 Duc, cuatro ruedas, pesos 200; 1 tilbury, 120

Estos carruajes pueden verse todos los dias de 7 a. m á puesta del sol. 3818-nv.3

Alberto Salvagno

Especial—De dos valiosas telas del 1600—Un gran cuadro al óleo de metros 3.50 de alto por 2.75 de ancho La muerte de San José, y el gran cuadro de J. L. Blanes (padre) El general Pacheco.

Al mismo tiempo:—Un rico mandolino, de A. Abbate é hijos, de Nápoles; 1 taquímetro para ingenieros y agrimensores; balijas de cuero con necesaires; alhajas y artículos de fantasía: por vencimiento de pólizas.

EL VIERNES 8 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé por órden de La Auxiliar y en su local Buenos Aires 255, todo lo arriba relacionado y que se halla expuesto en el mismo.

3820-nv.3

Alberto Salvagno

De vinos tintos nacionales procedentes del Salto en cascos de 220 y 110 litros—Al mejor postor y por liquidacion de factura—A mas: tres cajones con impresos y libros.

EL MARTES 5 del corriente, á la una en punto, venderé á la mas alta oferta, dinero de contado, una partida de vinos de pura uva, compuesta de 16 bordalesas y 10 cuartos. Para que todo el mundo pueda comprar venderé un casco con opcion á los que quieran comprar. La venta tendrá lugar en La Auxiliar, calle Buenos Aires núm. 255, donde se dan muestras á los interesados.

3819-nv.3

Alberto Salvagno

De dos ricos juegos dormitorios de nogal macizo y con ropero de tres cuerpos, mármoles negros y cristales biselados, uno nuevo y otro usado; uno id nogal y oro, con ropero de un cuerpo nuevo; un amueblado de comedor de nogal; un juego de sala María Antonieta, de lampas y peluch de seda; otro id tapizado en brocato de seda; un juego dormitorio usado, nogal macizo, con 7 piezas; otro id de uso de jacarandá; espejos, cuadros, alfombras y muebles sueltos de todas clases.

Al mismo tiempo:—Una partida de vino Jerez embotellado de Ruiz Pomar hnos., de Cádiz, y una valiosa montura completa para general.

Por vencimiento de pólizas y por cuenta de una mueblería en liquidacion, venderé por órden de La Auxiliar y en su local Buenos Aires número 255, todo lo arriba relacionado, el dia sábado 9 del corriente, á las 8 de la noche. Visítese el local de La Auxiliar. 3821-nv.3

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías—Venta excepcional por liquidacion de Sociedad En la importante casa introductora de los señores Campodónico Prato y Ca. (sucesores de don Juan Granara)—En la calle Rincon núm. 18.

EL LUNES 4, MARTES 5 Y MIERCOLES 6 del corriente, á las 12 1[2 en punto, se procederá á la venta del gran surtido de mercaderías recibidas por la mencionada casa y que lo constituyen artículos ingleses, franceses é italianos reputados en plaza de primer órden y propios para registreros, tenderos, roperos, sombrereros y merceros.

La importancia de este remate excusa todo comentario.

Ventas por bultos y fracciones, despachado y en depósito. 3800-nv.1.º

AVISOS

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: señor Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.—Teléfono de Montevideo número 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados y entregados á domicilio Montevideo; $ 24 la bordalesa con casco y entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas mas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender un 1:000,000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

El teléfono de la granja Giot es núm. 2051 de la Cooperativa.

333-prm.ed.mne.

Luis Melian Lafinur ABOGADO

—Calle Buenos Aires número 116.

332-perm 2edi.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 22 del corriente ha sido declarado en quiebra don Ignacio Diaz, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley; queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3742-nv.5

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguientes tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abonará interés.

Montevideo, 30 de junio de 1894.

Un jardinero

Se precisa para el cuidado del jardin del Manicomio Nacional y encargado de la direccion del plantío de verduras en la quinta del mismo establecimiento. Es inútil se presente sin poder dar buenos informes sobre su competencia.—Manicomio, Octubre 25 de 1895.—*La Comision.*

3721-nv.7-2ed.

Mil bordalesas

De vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Precio de la bordalesa ps. 24 al contado. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio tomando 5 bordalesas por lo menos. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174. —Montevideo. 3763-nv.16-2edi.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-ph.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÁ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Noviembre de 1895.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1895.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 2 de Diciembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Noviembre, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa. —Trasbordo para Vigo y la Coruña á Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id	131 40
3.ª id	23 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 30 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 6000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Renard, calle Misiones número 51. 9-perm.